



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Obedecimiento al Superior
Señala Agencias en Derecho
Proceso: Verbal – Pago de lo no Debido
Demandante: Seguros de Vida Suramericana S.A
Demandado: Juan Carlos Vega Restrepo
Radicado: 63001-31-03-003-2020-0117-00

Diciembre cinco (05) de Dos Mil Veintidós (2022)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, quien en Sentencia calendada al 25-10-2022 confirmó la de primer grado.

Ahora, revisado el fallo de primera instancia se advierte que se impuso condena en costas al demandado en beneficio de la actora, sin señalar las agencias en derecho correspondientes.

En ese orden, el referido rubro se fija en la suma de Once Millones Ochocientos Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Cinco pesos Mcte (\$11.847.405) que reducidos en un 30% como se dispuso en la sentencia quedan en (\$8.293.183) Ocho millones doscientos noventa y tres mil ciento ochenta y tres pesos Mcte.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

[Estado # 192 del 06-12-20222](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17ab028fb2c861346fec98e2b36174cd207d16e3d098e269a96a640be5f45b58**

Documento generado en 05/12/2022 07:14:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>